



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 027 2004 00674 00

Para resolver, se agrega a los autos y para los fines pertinentes la comunicación adosada por cuenta de la empresa accionante avalando la propuesta de pago que hicieren los accionados.

Por Secretaría agréguese en el microsítio de esta dependencia la mentada documental; asimismo, se advierte que las actualizaciones al crédito en virtud de las disposiciones del artículo 446 del Código General del Proceso están en cabeza de las partes.

Procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUZAMÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 75
fijado hoy **29/08/2023** a la hora de las 8:00
a.m



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

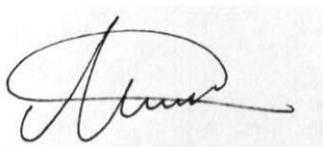
Señor
JUEZ 1 DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E. S. D.

Referencia: Expropiación: 2004-00674
Demandante: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO DEBOGOTÁ E.S.P.
Demandados: VIPACON

Asunto: Aporta Constancia de pago avalúo IGAC

NANCY JANNETTE CORONADO BOADA, en mi condición de apoderada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, mediante el presente manifiesto al señor Juez que se avala la propuesta de pago presentada por la Señora Patricia Delgado, solicitando al despacho sea actualizada la liquidación de la obligación.

Cordialmente



NANCY JANNETTE CORONADO BOADA
C.C. 52.089.198 de Bogotá
T.P. 86.602 C.S.J.

RE: PROCESO 2004-674 - EAB CONTRA VIPACON

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/08/2023 10:37

Para: NANCY CORONADO <notificacionesncb@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 7182-2023, Entidad o Señor(a): NANCY CORONADO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: INFORMA QUE AVALA LA PROPUESTA DE PAGO

De: NANCY CORONADO <notificacionesncb@gmail.com>

Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 8:15

11001310302720040067401 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 11 de agosto de 2023 10:56**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: PROCESO 2004-674 - EAB CONTRA VIPACON

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales **únicamente** deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepción de memoriales es gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,
Juz01CctoESBtá

De: NANCY CORONADO <notificacionesncb@gmail.com>

Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 8:15

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ppdd10@hotmail.com <ppdd10@hotmail.com>

Asunto: PROCESO 2004-674 - EAB CONTRA VIPACON

SEÑOR
JUEZ 01 DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO DE EXPROPIACION. 11001310300120040067401
EXPROPIACIÓN DE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
CONTRA VIPACON

Mediante el presente remito memorial avalando propuesta de pago y solicitando actualización de la obligación.

Cordialmente

Nancy Coronado Boada
Apoderada
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)